



**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y  
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

---

Se informa que a fin de optimizar el uso de los recursos de la infraestructura informática, y dado que en el corto plazo se pondrá en producción el proyecto DUA DIGITAL el que implicará un uso más intensivo de la misma, se limitará el acceso que tienen los usuarios a Internet ( tanto libre como restringido ) por lo cual se solicita a los directores que remitan al Departamento de Análisis y Administración de Sistemas Informáticos las listas de sus funcionarios que por razones de las tareas que realizan deban de tener acceso a Internet libre o a Internet restringido ( que es básicamente a páginas estatales ).

Las listas deberán ser enviadas a la casilla [informatica@aduanas.gub.uy](mailto:informatica@aduanas.gub.uy) hasta el día 24 de junio de 2011, a partir de ese día se comenzará a dar de baja los permisos para acceder a Internet a los funcionarios que no estén incluidos en alguna de dichas listas.

Asimismo luego de realizada dicha depuración se realizarán controles de auditoría a nivel de usuario sobre los accesos a Internet, con el fin de optimizar el uso de la red y preservar la disponibilidad de la misma para las aplicaciones institucionales.

**A/P Alvaro Saldarini**  
Director